



RESOLUCION Nº 42/2024.-

EXPTE. Nº 7698/2024 - H.C.D.-

VISTO:

La nota presentada por María Agustina Hildt, con el propósito de solicitar se declare de interés el festival internacional de Tango Gualeguaychú, y

CONSIDERANDO:

Que, el sábado 21 de septiembre del corriente, en el teatro Gualeguaychú, tendrá lugar el Festival Internacional de Tango Gualeguaychú, el cual contará con la presencia de Raúl Lavie, Monono VH Tango trio junto a artistas locales e internaciones.

Que, este evento es impulsado por dos gualeguaychenses, María Agustina Hildt y Ezequiel L. Villanueva Hermann que buscan contribuir al desarrollo cultural de nuestra ciudad.

Que, el 30 de septiembre de 2024, se cumplen 15 años desde la declaración del tango rioplatense como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Que, el evento busca potenciar el desarrollo turístico, a partir del tango como una de nuestras identidades más fuertes, coordinado

Que, en esta oportunidad además el evento contará con acompañamiento de la Mesa de Gestión Binacional.

Que, a partir de lo antes mencionado se pretende que este evento se impulse año tras año.

Que, entendemos fundamental, como Honorable Concejo Deliberante apoyar este tipo de iniciativas.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE GUALEGUAYCHU SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

ARTÍCULO Nº 1.- DECLÁRESE de interés de MUNICIPAL al Festival Internacional de Tango Gualeguaychú, a desarrollarse el día 21 de septiembre del corriente, en el teatro Gualeguaychú.

ARTÍCULO Nº 2.- INVITAR a las y los vecinos y personas interesadas a participar.

<u>ARTÍCULO Nº 3.-</u> **REMÍTASE** copia de esta declaración a las personas organizadoras y a la Dirección de Prensa y Comunicación Municipal para su difusión.

<u>Artículo Nº 4.-</u> COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE. -

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 19 de SEPTIEMBRE de 2024.

Julieta Carrazza, Presidenta - Sonia A. Poletti Secretaria.

Es copia fiel que, Certifico.